

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

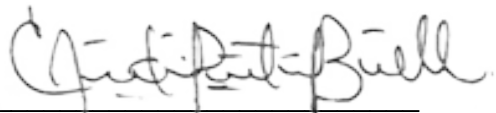
**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003-
PERSONA JURÍDICA**

Yo, **CLAUDIA PATRICIA BERNAL URREGO**, identificada con 1.012.320.269 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 156650-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.** identificado con Nit 860.510.142-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el último mes calendario legalmente exigible, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

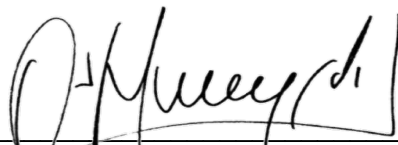
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nombre	Inversiones Guerfor SAS
NIT	860.510.142-6
Nombre del Representante legal	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
C.C No.	79.324.622 DE Bogotá DC
Dirección	Calle 60ª Sur # 73 – 72
Correo	licitaciones@imgcolombia.co
Ciudad y fecha	Bogotá DC, 01 de junio de 2026

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA BERNAL URREGO
C.C. No. 1.012.320.269 de Bogotá
Revisor Fiscal
TP 156650-T



Oscar Hernando Guerrero Piñeros
C.C. 79.324.622 de Bogotá D.C.
Representante legal Inversiones Guerfor S.A.S.
NIT 860.510.142-6